

LUZ ANGELA BARRERO GARZON

Abogada

Carrera 4ª No 3-34. Teléfono 310 8584516

luzangelabarrero@hotmail.com

Villapinzón- Cundinamarca - Colombia

Señor

**JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA**
E. S. D.

**REF. PODER PROCESO de PERTENENCIA No 2022-00130 de DIEGO ALEXANDER
PEDRAZA GARZÓN contra INOCENCIA PEDRAZA SABOYÁ Y OTROS**

BRICEIDA PEDRAZA VELOZA mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en el municipio de Villapinzón, en la Carrera 8ª No 1-37, Barrio 20 de Julio, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada LUZ ÁNGELA BARRERO GARZÓN, identificada con la C.C. No. 21.103.458 de Villapinzón y la T.P. No. 67.441 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación conteste la demanda, proponga excepciones, e intervenga en las actuaciones y diligencias a que haya lugar hasta la terminación del proceso.

Mi apoderada queda facultada para recibir, sustituir, reasumir, notificarse, interponer recursos, nulidades, desistir, renunciar, conciliar, transigir y para realizar todas las diligencias tendientes a la defensa y protección de mis derechos e intereses.

De Usted, atentamente,

Briceida Pedraza Veloz
BRICEIDA PEDRAZA VELOZA
C.C. 51.711.185 de Bogotá
briceida.pedraza01@gmail.com



Acepto,

LUZ ANGELA BARRERO GARZON
C. C. 21.103.458 de Villapinzón
T. P. 67.441 del C. S. de la J.